



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

**FORMATO
MODIFICACIÓN Y/O ACLARACIÓN A
LA INVITACIÓN PRIVADA O PÚBLICA
PARA PRESENTAR PROPUESTAS**

Código: GC-FM-025

Versión: 04

Vigencia: 30-12-2024

INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS IPP_24_2026 PARA EL PROCESO CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

La Empresa AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. conforme lo establecido en el Manual de Contratación y el procedimiento vigente, y considerando que interesados realizaron observaciones respecto a la INVITACIÓN PÚBLICA IPP_24_2026, LA EMPRESA, y de acuerdo a las respuestas a las observaciones emitidas por la Gerencia de Gestión ambiental, se permite realizar MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA PRESENTAR PROPUESTAS para el proceso cuyo objeto es: ADQUIRIR PUNTOS ECOLÓGICOS Y CANECAS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.

1. Se modifica parcialmente el Numeral 4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, el cual reza así:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

2. Se modifica parcialmente el **Numeral 2.4 VALIDEZ DE LA OFERTA**, el cual reza así:

La oferta debe tener validez hasta la fecha de la firma del contrato, a partir de la fecha de cierre. En todo caso, pasados tres (3) meses desde el cierre, los oferentes contarán con un plazo de dos (2) días hábiles improrrogables para manifestar su deseo de no ratificar la oferta. Sin embargo, transcurrido el citado plazo de dos (2) días sin que el oferente se pronuncie, se entenderá que la oferta continuará vigente hasta la fecha de la firma del contrato.

3. Se elimina el literal a., del numeral **3.5 CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE LA PROPUESTA**

La presente modificación a la invitación pública para presentar propuestas solo modifica los numerales anteriormente mencionados, manteniendo iguales los demás términos y condiciones establecidos en LA INVITACION.

Se expide a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).